

## NOMBRAMIENTO

--- El Suscrito **Ing. Joaquín Jiménez Pérez**, Presidente Municipal Interino de Tecolotlán, Jalisco, con fundamento en el artículo 48 Fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 3 Fracción I, inciso b, y Fracción II, inciso a, 4, 16, 17, 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Tengo a bien expedir el presente **nombramiento**, al **C. Juan José Ramírez Martínez**, señalar lo siguiente:---

I. **Nombre:** Juan José Ramírez Martínez.---

**Nacionalidad:** -----

**Edad:** -----

**Sexo:** -----

**Estado Civil:** -----

**Domicilio:** -----

**CURP** -----

**R.F.C:** -----

II. **Puesto a Desempeñar:** Policía de Línea. ---

III. **Partida Presupuestal correspondiente al Puesto:** 1100. ---

IV. **Temporalidad del Nombramiento:** Por Tiempo determinado ---

V. **La duración de la Jornada de trabajo:** 24 X 24 de lunes a domingo.---

VI. **El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal \$4,285.00 (cuatro mil doscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y demás prestaciones debidamente autorizadas en el presupuesto de egresos aprobado por el Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco.---

VII. **El lugar en que prestará los servicios:** En la Presidencia Municipal de Tecolotlán, Jalisco.---

VIII. **Protesta del Servidor Público: protestándolo e interrogándolo como sigue; ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Policía de Línea en el área de Seguridad Pública de este Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que de ella emanan, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Municipio y del Estado? Habiendo respondido **SI Protesto**, añadiéndose: "Si no lo hiciera así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo Demanden".-----**

Se le hace saber al servidor público, que al momento en que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe de la manera en que su puesto lo requiere será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.-----

IX. **Lugar en que se expide:** Presidencia Municipal de Tecolotlán, Jalisco.-----

X. **Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** Sábado 03 de abril de 2021 dos mil veintiuno.-----

XI. **Fecha de terminación:** miércoles 30 treinta de junio de 2021 dos mil veintuno.-----

XII. **Nombre y firma de quien lo expide:** **Ing. Joaquín Jiménez Pérez**, Presidente Municipal Interino de Tecolotlán, Jalisco, quien firma al calce, en unión del **Lic. Francisco Javier Brambila González**, servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, quien da fe del acto, así como también la **Mtra. Carmen Guadalupe Núñez Pérez**, Oficial Mayor Administrativo del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, para los efectos administrativos que haya lugar, haciéndolo en 3 (tres) tantos para los fines y usos legales correspondientes. -----

  
**Ing. Joaquín Jiménez Pérez**  
Presidente Municipal Interino de Tecolotlán, Jalisco

  
**Lic. Francisco Javier Brambila González**  
Servidor Público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento  
Gobierno Municipal  
Tecolotlán 2018 - 2021

  
**Mtra. Carmen Guadalupe Núñez Pérez**  
Oficial Mayor Administrativo del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco  
Gobierno Municipal  
Tecolotlán 2018 - 2021

Acepto el Cargo



C. Juan José Ramírez Martínez



Recibir  
Original  
Joaquín Jiménez Pérez

## NOMBRAMIENTO

OM/NOM/2020/163

--- El Suscrito Ing. Joaquín Jiménez Pérez, Presidente Municipal Interino de Tecolotlán, Jalisco, con fundamento en el artículo 48 Fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 3 Fracción I, inciso b, y Fracción II, inciso a, 4, 16, 17, 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Tengo a bien expedir el presente nombramiento, al **C. Anel Huezto Moreno** ; por lo que para complementar los extremos previstos por el artículo 17 del último cuerpo de leyes citado me permito señalar lo siguiente:---

I. Nombre: **Anel Huezto Moreno.**

Nacionalidad: -----

Edad: -----

Sexo: -----

Estado Civil: -----

Domicilio: -----

CURP: -----

R.F.C.: -----

II. Puesto a Desempeñar: Encargada. -----

III. Partida Presupuestal correspondiente al Puesto: 1100. -----

IV. Temporalidad del Nombramiento: Por tiempo determinado. -----

V. La duración de la jornada de trabajo: de las 9:00 a las 15:00 horas diarias de lunes a viernes. -----

VI. El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$4,050.00 (Cuatro mil cincuenta pesos 00/100 MN) y demás prestaciones debidamente autorizadas en el presupuesto de egresos aprobado por el Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco. -----

VII. El lugar en que prestará los servicios: En la Presidencia Municipal de Tecolotlán, Jalisco. -----  
VIII. Protesta del Servidor Público: protestándolo e interrogándolo como sigue; ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Encargada en el área de Regularización de Predios Urbanos de este Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que de ella emanan, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Municipio y del Estado? Hablando respondido **Si Protesto**, añadiéndose: "Si no lo hiciera así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo Demanden". -----

Se le hace saber al servidor público, que al momento en que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe de la manera en que su puesto lo requiere será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo. -----

IX. Lugar en que se expide: Presidencia Municipal de Tecolotlán, Jalisco. -----

X. Fecha de terminación: Viernes 30 treinta de abril de 2021 dos mil veintiuno. -----

XI. Fecha de terminación: Viernes 30 treinta de abril de 2021 dos mil veintiuno. -----  
XII. Nombre y firma de quien lo expide: Ing. Joaquín Jiménez Pérez, Presidente Municipal Interino de Tecolotlán, Jalisco, quien firma al calce, en unión del Lic. Francisco Javier Brambila González, servidor público, encargado de la secretaria del Ayuntamiento, quien da fe del acto, así como también la L.T.S. Carmen Guadalupe Núñez Pérez, Oficial Mayor Administrativo del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, para los efectos administrativos que haya lugar, haciéndolo en 3 tres tantos para los fines y usos legales correspondientes. -----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA  
GOBIERNO MUNICIPAL  
Ing. Joaquín Jiménez Pérez  
Presidente Municipal Interino de Tecolotlán, Jalisco  
2018 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO MUNICIPAL  
Lic. Francisco Javier Brambila González  
Servidor Público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento  
Tecolotlán 2018 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO MUNICIPAL  
OFICINA MAYOR  
L.T.S. Carmen Guadalupe Núñez Pérez  
Oficial Mayor Administrativo del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco  
Tecolotlán 2018 - 2021

Acepto el Cargo  
e. Anel Huezto Moreno



## NOMBRAMIENTO

--- El Suscrito Ing. Joaquín Jiménez Pérez, Presidente Municipal Interino de Tecolotlán, Jalisco, con fundamento en el artículo 48 Fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 3 Fracción I, inciso b, y Fracción II, inciso a, 4, 16, 17, 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Tengo a bien expedir el presente nombramiento, al C. José Ángel Morales Cruz, señalar lo siguiente:.....

I. Nombre: José Ángel Morales Cruz.....

Nacionalidad: .....

Edad: .....

Sexo: .....

Estado Civil: .....

Domicilio: .....

CURP: .....

R.F.C.: .....

II. Puesto a Desempeñar: Policía de Línea.....

III. Partida Presupuestal correspondiente al Puesto: 1100.....

IV. Temporalidad del Nombramiento: Por Tiempo determinado.....

V. La duración de la jornada de trabajo: 24 X 24 de lunes a domingo.....

VI. El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal \$4,285.00 (cuatro mil doscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y demás prestaciones debidamente autorizadas en el presupuesto de egresos aprobado por el Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco.....

VII. El lugar en que prestará los servicios: En la Presidencia Municipal de Tecolotlán, Jalisco.....

VIII. Protesta del Servidor Público: protestándolo e interrogándolo como sigue; ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Policía de Línea en el área de Seguridad Pública de este Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que de ella emanan, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Municipio y del Estado? Habiendo respondido Si Protesto, añadiéndose: "Si no lo hiciera así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo Demanden".-----

Se le hace saber al servidor público, que al momento en que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe de la manera en que su puesto lo requiere será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.....

IX. Lugar en que se expide: Presidencia Municipal de Tecolotlán, Jalisco.....

X. Fecha en que debe empezar a surtir efectos: Viernes 16 dieciséis de abril de 2021 dos mil veintiuno.....

XI. Fecha de terminación: miércoles 30 treinta de junio de 2021 dos mil veintiuno.....  
XII. Nombre y firma de quien lo expide: Ing. Joaquín Jiménez Pérez, Presidente Municipal Interino de Tecolotlán, Jalisco, quien firma al calce, en unión del Lic. Francisco Javier Brambila González, servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, quien da fe del acto, así como también la Mtra. Carmen Guadalupe Núñez Pérez, Oficial Mayor Administrativo del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, para los efectos administrativos que haya lugar haciéndolo en 3 tres tantos para los fines y usos legales correspondientes: .....

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO MUNICIPAL  
TECOLOTÁN 2018 - 2021  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
Lic. Francisco Javier Brambila González  
Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento  
Tecolotlán 2018 - 2021  
Ing. Joaquín Jiménez Pérez  
Presidente Municipal Interino de Tecolotlán, Jalisco  
Mtra. Carmen Guadalupe Núñez Pérez  
Oficial Mayor Administrativo del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco  
Tecolotlán 2018 - 2021  
Acepto el Cargo  
C. José Ángel Morales Cruz

CGNP/RRR/FLBG  
SE ENTREGA NOMBRAMIENTO ORIGINAL AL SERVIDOR PÚBLICO

Cristóbal de Ovejo N° 37 Tecolotlán, Jal. C.P. 48540  
Tels. [349] 776 0915, 776 0117



Recibi original *C. Erika Sarahi Villa*



OM/NOMI/2021/161

## NOMBRAMIENTO

--- El Suscrito Ing. Joaquín Jiménez Pérez, Presidente Municipal Interino de Tecolotlán, Jalisco, con fundamento en el artículo 48 Fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 3 Fracción I, inciso b, y Fracción II, inciso a, 4, 16, 17, 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Tengo a bien expedir el presente nombramiento, al **C. Erika Sarahi Villa Mayoral**, señalar lo siguiente:...

I. Nombre: Erika Sarahi Villa Mayoral.-----

Nacionalidad:-----

Edad:-----

Sexo:-----

Estado Civil:-----

Domicilio:-----

CURP: VIME960301MJCLYR00.-----

R.F.C.: VIME9603013P6.-----

II. Puesto a Desempeñar: Policía de Línea.-----

III. Partida Presupuestal correspondiente al Puesto: 1100.-----

IV. Temporalidad del Nombramiento: Por Tiempo determinado.-----

V. La duración de la jornada de trabajo: 24 X 24 de lunes a domingo.-----

VI. El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal \$4,285.00 (cuatro mil doscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y demás prestaciones debidamente autorizadas en el presupuesto de egresos aprobado por el Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco.-----

VII. El lugar en que prestará los servicios: En la Presidencia Municipal de Tecolotlán, Jalisco.-----

VIII. Protesta del Servidor Público: protestándolo e interrogándolo como sigue: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Policía de Línea en el área de Seguridad Pública de este Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que de ella emanan, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Municipio y del Estado? Habiendo respondido **SI Protesto**, añadiéndose: "Si no lo hiciera así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo Demanden".-----

Se le hace saber al servidor público, que al momento en que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe de la manera en que su puesto lo requiere será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.-----

IX. Lugar en que se expide: Presidencia Municipal de Tecolotlán, Jalisco.-----

X. Fecha en que debe empezar a surtir efectos: Viernes 02 dos de abril de 2021 dos mil veintuno.-----

XI. Fecha de terminación: miércoles 30 treinta de junio de 2021 dos mil veintuno.-----

XII. Nombre y firma de quien lo expide: Ing. Joaquín Jiménez Pérez, Presidente Municipal Interino de Tecolotlán, Jalisco, quien firma al calce, en unión del Lic. Francisco Javier Brambila González, servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, quien da fe del acto, así como también la Mtra. Carmen Guadalupe Núñez Pérez, Oficial Mayor Administrativo del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, para los efectos administrativos que haya lugar, haciéndolo en 3 tres tantos para los fines y usos legales correspondientes.-----

Ing. Joaquín Jiménez Pérez  
Presidente Municipal Interino de Tecolotlán, Jalisco

Lic. Francisco Javier Brambila González  
Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento

Mtra. Carmen Guadalupe Núñez Pérez  
Oficial Mayor Administrativo del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco

Acepto el Cargo

*C. Erika Sarahi Villa*  
C. Erika Sarahi Villa Mayoral

CGNP/RRR/FJBG  
SE ENTREGA NOMBRAMIENTO ORIGINAL AL SERVIDOR PÚBLICO

Cristóbal de Ovejo N° 37 Tecolotlán, Jal. C.P. 48540  
Tels. (349) 776 0915, 776 0117

